

BOCCE

Año XCII

Lunes

10 de Abril de 2017

Nº 11

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 18.-** PROCESA.-Resolución provisional relativa a la relación de aspirantes admitidos para la realización de talleres profesionales, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil, período 2014-2020.

Pág. 116

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

18.- PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL PARA LA ACTUACIÓN DESTINADA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TALLERES PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020, OBJETIVO TEMATICO 8 “PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DEL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL”, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 8.2 “LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LOS JÓVENES, EN PARTICULAR DE AQUELLOS SIN TRABAJO Y NO INTEGRADOS EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN, ASÍ COMO LOS JÓVENES QUE CORREN EL RIESGO DE SUFRIR EXCLUSIÓN SOCIAL Y LOS PROCEDENTES DE COMUNIDADES MARGINADAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL”, OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2.2.

Mediante Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad de Ceuta de fecha 23 de febrero de 2017 publicada en el BOCCE Extraordinario número 4 de fecha 24 de febrero de 2017 se aprueban las bases reguladoras de la actuación destinada al desarrollo de programas de talleres profesionales, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, Objetivo Temático 8 “Promover la sostenibilidad y calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral”, Prioridad de Inversión 8.2 “la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin contrato y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la garantía Juvenil”, Objetivo Especifico 8.2.2

Con fecha 23 de febrero de 2017, se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de talleres profesionales con cargo al Programa anteriormente mencionado y publicada en BOCCE 5656 de fecha 28 de febrero de 2017, y sus correcciones de errores con fechas 3 de marzo de 2015, y 7 de marzo de 2017.

Con fecha 27 de marzo de 2017 se realiza Propuesta Resolución Provisional en relación con los proyectos y plazas propuestas para el desarrollo de los Talleres anteriormente mencionados, quedando establecidas 90 plazas distribuidas en seis talleres, publicada en Bocce 5665 de 31 de marzo de 2017.

Con fecha 05 de abril de 2017, se reúne el Comité Técnico de Evaluación designado, comprobando la exactitud de la documentación que debe acompañar a la solicitudes para alcanzar la condición de destinatario final de la medida, incluidos los documentos para la valoración de los criterios establecidos en la base 27 del documento regulador, al objeto de proceder a valorar y concretar el resultado final de la concurrencia competitiva de las solicitudes, asignándoles la puntuación que por orden les corresponda en función de los establecido en la indicada base.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se inicia la fase de instrucción del procedimiento de selección de los destinatarios finales, habiendo sido presentada 1.188 solicitudes, (622) con Enseñanza Secundaria Obligatoria y (566) sin Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En base a lo anteriormente expuesto, el técnico instructor formula la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

PRIMERO: Proponer provisionalmente la condición de admitidos como destinatario final a los solicitantes sin Enseñanza Obligatoria Secundaria para cubrir las 30 plazas propuestas;

TALLER PROFESIONAL "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA"				PUNTUACIÓN
FOREM				
1	258	Fairus Ahmed Mohamed	45106071N	28
2	336	Isabel Mª Gomez Cortes	45110603J	28
3	816	Ana Belen Ortigosa Castañeda	45114894A	28
4	823	Hayar Mohamed Abdeselam	45096842Y	28
5	900	Lamia Mohamed Ali	45095019T	28
6	779	Horria Mohamed Marouan	45105672G	28
7	572	Wafah Buselham Ziani	45091107K	27
8	138	Mª Carmen Pareja Ramirez	45114346F	27
9	156	Nissrin Ahmed Kaddur	45093241Q	27
10	527	Fadua Buselhan El Massari	45091608Q	27
11	915	Kausar Mohamed Mohamed	45115040B	27
12	1091	Mª Carmen Lorente Angulo	76748955W	27
13	923	Carmen Alarcón Alvarez	45113485C	26
14	468	Laura Fonollosa De los Santos	45108062W	26
15	255	Yolanda López Mohamed	45116408E	26



TALLER PROFESIONAL "FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA LA ATENCIÓN SOCIAL"				PUNTUACIÓN
CRUZ BLANCA				
1	247	Milfat Ahmed Hammar	45114444J	26
2	408	Uafah Enfeddal Haddu	45090985Z	26
3	926	Hamida Abdeselam Moussa	45094161Q	26
4	552	Patricia Sanchez Caro	45116940W	26
5	241	Samia Mohamed Buyemah	45106183D	25
6	484	Sumaia Kaddur Mohamed	45092648K	25
7	309	Iasmina Abdeselam Kerroudi	45096556L	25
8	8	Yasmina Chais Abdelkader	45109939Q	25
9	18	Oulhaj Mohamed Cauzar	45098430F	25
10	328	Hawatil Mohamed El Haddaoui	45099588S	25
11	576	Sara El Hassani Delgado	45115185H	25
12	589	Nihad Benaisa Abdeselam	45114392F	25
13	200	Saquina Ahmed Mohamed	45120719D	25
14	149	Cristina Ibañez Roman	45119596J	25
15	994	Sumaya Mohamed Mohamed	45107414K	25

SEGUNDO: Proponer provisionalmente la condición de admitidos como destinatario final a los solicitantes con Enseñanza Obligatoria Secundaria para las 60 plazas propuestas;

CON SECUNDARIA OBLIGATORIA				
TALLERES 4.0				PUNTUACIÓN
CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS				
1	567	Yolanda Romero Fernandez	45108381E	20
2	707	Warda Chellaf El Hamani Mohamed	45116056S	20
3	846	Eva Maria Acedo Recio	45100200Y	20
4	894	Lidia Blanco Aranda	45117022S	20
5	92	Lorena Maria Morato Galdeano	45105200S	19
6	342	Nabila Abdel-Lah Abdeselam	45097729L	19
7	378	Bosra Metaich Amar	45102540T	19
8	513	Mariam Abdesdelam Lahsen	01647327K	19
9	701	Samra Abdeselam Gonzalez	45121714S	19
10	709	Cristina Vaquera Amaya	45120118Y	19
11	738	Maria Del Pilar Zamorano Perez	45115710Z	19
12	754	Siam Ahmed Dris	45096967Q	19
13	757	Raquel Veira Blanco	45120815J	19
14	766	Sandra Martinez Perez	01647060F	19
15	35	Fatima Sora Chfira Laarbi	45098847X	18
TALLERES NUEVAS TECNOLOGIAS CEUTA 3				PUNTUACIÓN
FOREM				
1	353	Carolina Lara Trujillo	45113863F	23
2	506	Amal Abdelmalik Mohamed	45105057X	23
3	68	Meriem El Hichou Al Lal	45098140Q	22
4	216	Nisrin Imaddaden Abdelkader	45085291R	22
5	256	Rocio López Mohamed	45116441D	22
6	340	Gema Maria Carneiro Albarez	45113569N	22
7	374	Meriem Mohamed Laarbi	45090615N	22
8	278	Naryis Mohamed Haddu	45118915E	21
9	384	Carol Umbria Valle	45114128L	21
10	501	Sara Isabel Abdennebi Navarro	45113603T	21
11	643	Patricia Visiedo Sanchez	45116919G	21
12	583	María Sandra León Gallardo	75966259L	21
13	179	Paula Hernández Pallares	79032270S	20
14	331	Paula Martín Guerrero	45116275G	20
15	332	Paola Soler Morales	45114015K	20



CON SECUNDARIA OBLIGATORIA				
TALLER DEPENDENCIA			PUNTUACIÓN	
FUNDACIÓN EDUARDO GALLARDO				
1	67	Ana Vega Navarro	45111601E	24
2	1033	Lidia Canton Almazan	45113447M	22
3	169	Saleha Ahmed Chaib	45105919K	21
4	868	Yamila El Amrani Abderrahaman	45095872W	19
5	249	Omar Amar Bakali	45099190P	19
6	122	Nadia Mohamed Abdeselam	45107144G	19
7	244	Tamara Hernandez Viso	45119873Z	19
8	884	Lamia Chaib Abdeselam	45122504T	19
9	1136	Moura El Bagari El Fraoui	46398554X	19
10	898	Farah Mohamed Mohamed	45096571B	21
11	20	Vicario Fuentes Elena	45115045Q	18
12	29	Sucaina Hossain Mohamed	45099315H	18
13	17	Ahmed Amar Miriam	45122004Y	18
14	30	Mohamed Dris Ahmed	45093916R	18
15	19	Iagne Kanyi Mustapha	45107473B	18
TURISMO			PUNTUACIÓN	
CAMARA DE COMERCIO				
1	36	Ikmach Hicho Al - Lal	45097370M	23
2	352	Virginia Lara Trujillo	45113864P	23
3	376	Fara Ahmed Embarek	45105361S	23
4	663	Nisrin Ahmed Ahmed	45101956Z	23
5	877	Mina Pérez Douhou	45115704P	23
6	963	Nabila Ahmed Mohamed	45094199P	23
7	63	Laila Allali Lisnasni	45091596G	22
8	635	Hayach Mohamed Oulad Ali	45111824S	22
9	916	Lubna Mohamed Ali	45106976C	22
10	95	Yusra Madani Ibdoun	45095780W	21
11	31	Naima Ihaddaden Abdelkader	45093733W	21
12	392	Maria Barcelo Ponce	45115313P	21
13	1127	Nadia Mohamed Oulad Ali	45093693P	21
14	375	Hanna Mohamed G'Rioui	45098995C	20
15	486	Samiha Mohamed Mohamed	45118383L	20

La asignación a Talleres podrá variar en el caso de que varíe la aprobación definitiva de los mismos, así mismo podrá reducirse el número de beneficiarios finales si las plazas a cubrir no fueran definitivamente las aprobadas provisionalmente.

En el tablón de anuncio de PROCESA se expondrá la lista total de los solicitantes que han presentado solicitudes (seleccionados de manera provisional, excluidos de manera provisional y solicitantes a los que no se han convocado por haberse superado el cupo de plazas disponibles). Todos los solicitantes quedarán puntuados, a expensas de verificaciones posteriores, para ser llamados en dicho orden en caso de renuncia, baja o decaimiento del derecho de los seleccionados.

TERCERO.- Notificar a los interesados dicha propuesta mediante publicación en el BOCCE, otorgándoles un plazo de 10 días hábiles para presentación de alegaciones.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crearan derecho alguno a favor del/la beneficiari@ propuest@ frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Ceuta, a 05 de abril de 2017

El Instructor

José Ramón Olmedo Izar de La Fuente.

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos